

Escuela Industrial
Particular Lautaro
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

Escuela Industrial Particular Lautaro
Educación Media Técnico Profesional
Decreto Cooperador 3 12659 del 31.08.81
San Nicolás 1154 Fono 7249889
San Miguel, Santiago

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Santiago, 2015

Fundado el 31 de Agosto de 1981

INDICE

INTRODUCCIÓN.....
CAPITULO I: BASE DE DATOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ASPECTOS ANALÍTICO-SITUACIONAL.....
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la Escuela - (antecedentes).....
Terreno y Construcciones.....
Jornada de trabajo.....
Fundamentos curriculares del proceso Enseñanza Aprendizaje
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA.....
Información socioeconómica.....
Matrícula.....
CAPITULO III: MARCO FILOSOFICO CURRICULAR.....
Identidad del establecimiento.....
Visión de Futuro.....
La Misión Institucional.....
Identidad del Establecimiento.....
Objetivo General.....
CAPITULO IV: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONA.....
Organigrama.....
Nómina personal.....
Principales cargos sus funciones y perfil.....
Cargos y funciones.....
Metas y compromisos

Perfil alumnos
CAPÍTULO V: PROCESO DE SEGUIMIENTO FORMACIÓN DUAL
Análisis didáctico del módulo de análisis de la experiencia en la empresa terceros medios
Asignatura: análisis de experiencia en la empresa nivel 4to año de enseñanza media 2012
Formación Dual una innovación educativa en la Escuela Industrial Particular Lautaro 2012
Cuaderno de Informe Dual
Planes de estudio
CAPÍTULO VI: FINAL. DE LA FLEXIBILIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
ANEXO: Reglamento Práctica profesional.

Fundado el 31 de Agosto de 1981

Escuela Industrial
Particular Lautaro
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

**ESCUELA INDUSTRIAL
PARTICULAR
LAUTARO**
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)
Escuela Industrial Particular Lautaro

Introducción

Fundado el 31 de Agosto de 1951
Santiago, 2015

ESCUELA INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

En la modalidad de Enseñanza Técnico Profesional, que imparte la Escuela Industrial Particular Lautaro, existe una estrecha vinculación entre la institución y las empresas, por lo que es imprescindible estar constantemente mejorando la calidad de la enseñanza que se imparte, realizando cambios adecuando los perfiles de los estudiantes que se dirigen al mundo del trabajo.

La incorporación temprana de los estudiantes a este mundo laboral, requiere que a corto plazo estén bien preparados en cuanto a condiciones personales y profesionales, para insertarse con mejores posibilidades y realizar un efectivo aporte a la sociedad. Desde esta perspectiva, la educación que se entrega debe ser de calidad, lo que para nosotros constituye un verdadero desafío.

La realidad del entorno social institucional, que caracteriza la educación de la Escuela Industrial Particular Lautaro Implica una doble misión:

- a) Preocuparse de un estudiantado que presenta variables deficitarias en lo social, cultural, valórico y económico que han llevado a las autoridades educacionales a considerar a la escuela Lautaro como establecimiento de Desempeño Difícil, lo anterior por lo tanto nos incita a educar permanentemente a la familia, la cual a menudo se encuentra sin orientación y apoyo para enfrentar las dificultades de sus hijos.
- b) El presente documento “Proyecto Educativo” de la Escuela Industrial Particular Lautaro, abarca las líneas generales de lo que los profesores, estudiantes y apoderados deseamos para nuestra Unidad Educativa. Éste nace por la necesidad de alcanzar mejores resultados escolares y de explicitar nuestra intencionalidad de

**ESCUELA INDUSTRIAL
PARTICULAR
LAUTARO**
acuerdo a cambios y proyecciones, como también por disposiciones del Ministerio de Educación a través de las políticas educativas.

Cabe hacer presente que en su elaboración participaron los distintos estamentos del la E.I.P.L, destacando el trabajo de Equipo de gestión (Director, U.T.P. Inspectoría.), Profesores(as), Administrativos, Estudiantes, Padres y Apoderados.

Sus resultados dependerán de la medida en que su aplicación se transforme en la vida misma que se genere al interior de la Escuela.



ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

Escuela Industrial Particular Lautaro

Capítulo I

Base de Datos de la Unidad Educativa

Santiago, 2012

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PRESENTACIÓN Identificación de la Escuela LAUTARO

Antecedentes

- Establecimiento: Escuela Industrial Particular Lautaro
- Dependencia: Subvencionado Particular
- Ubicación: Región Metropolitana, San Nicolás 1154, San Miguel
- Número de decreto Cooperador: 12659 del 31.08.81
- Rol Base Datos: 9487-0
- Rut: 78.538.640-k
- Año de Fundación: 1981
- Correo Electrónico: director@industriallautaro.cl
- Fecha de aniversario: 31 de agosto

Terreno y construcciones

Superficie

- Superficie total del terreno: 637,73m²
- Superficie total construida: 30 m²

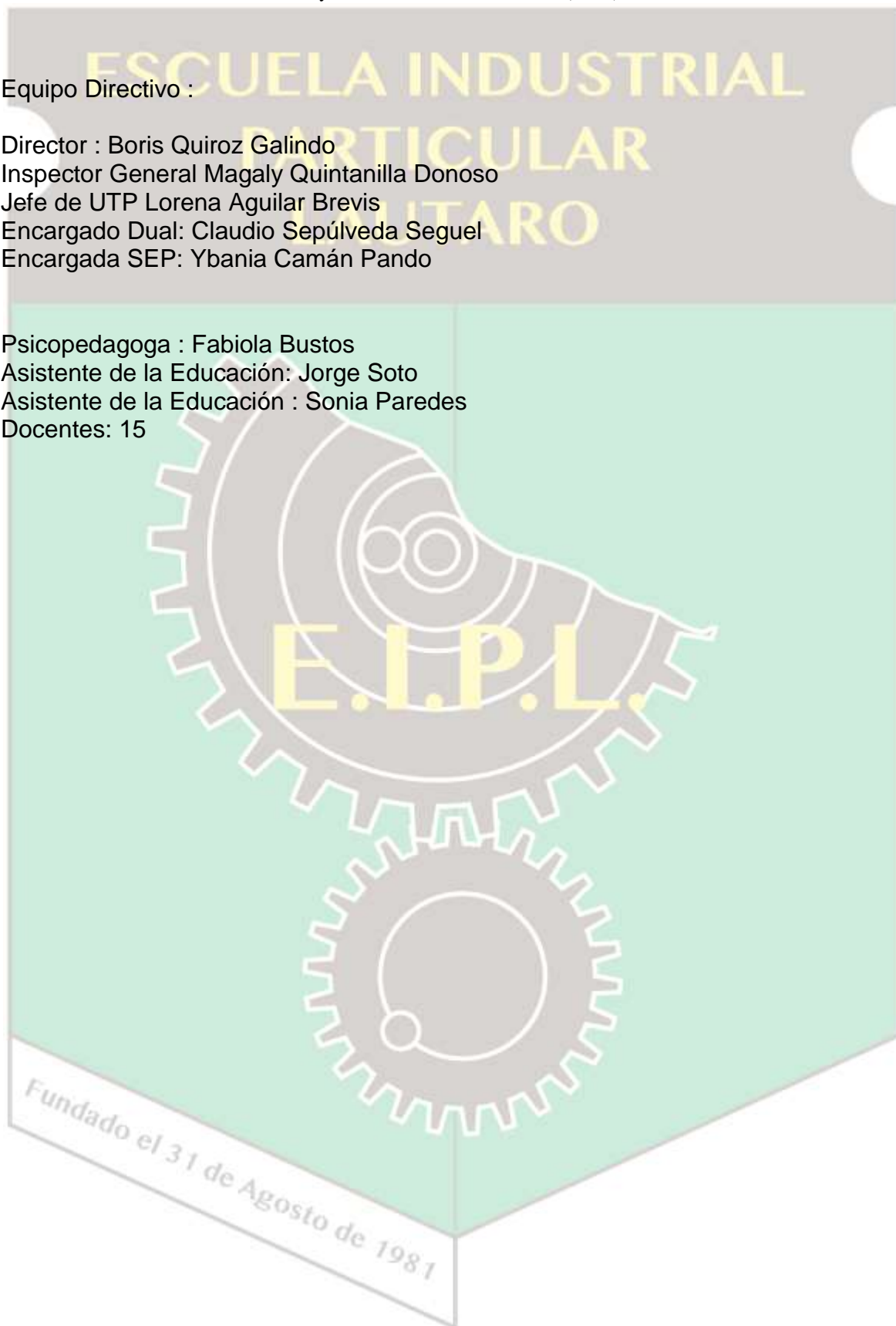
JORNADA DE TRABAJO

	Jornada de la mañana	Jornada de la tarde
Inicio	8:00	14:15
Salida	14:55	20:00

Equipo Directivo :

Director : Boris Quiroz Galindo
Inspector General Magaly Quintanilla Donoso
Jefe de UTP Lorena Aguilar Brevis
Encargado Dual: Claudio Sepúlveda Seguel
Encargada SEP: Ybania Camán Pando

Psicopedagoga : Fabiola Bustos
Asistente de la Educación: Jorge Soto
Asistente de la Educación : Sonia Paredes
Docentes: 15



Fundamentos curriculares del proceso Enseñanza Aprendizaje

La necesidad de un nuevo enfoque y de una nueva actitud para enfrentar esta sociedad dinámica y en constante cambio, nos ha impulsado a actualizar el Proyecto Educativo Institucional en que no sólo se desarrolle competencias de carácter Técnico de nuestros alumnos, sino también competencias, habilidades y especialmente valores que le permitan a nuestros alumnos insertarse en un mundo de manera integral como hombres de bien.

Nuestra propuesta se fundamenta en el Currículum como Proceso Cognitivo y en el Currículum como Realización Personal. El primero se refiere a las operaciones intelectuales, centrándose en el análisis de cómo la persona llega a conocer y qué es lo que ella conoce.

Su meta es encontrar un equilibrio entre el contenido y el proceso del conocimiento.

La segunda es una concepción fuertemente saturada de valores, y se refiere al propósito y a la necesidad de una integración persona, considerando que la función del currículum es la de proporcionar experiencias personales que satisfagan a cada individuo que aprende. Está centrada en el estudiante, orientada hacia la autonomía y el crecimiento y la educación es considerada como un proceso, capaz de proveer los medios para la liberación y el desarrollo personal. Este enfoque se centra en los contenidos, su interés está colocado con énfasis en “qué” se enseña.

Conceptualiza la educación como una fuerza liberadora, como un medio de ayudar al individuo a descubrir cosas por sí mismo.

IMPLICANCIAS EN EL CURRÍCULUM

Los medios para el trabajo pedagógicos deben ser variados, eligiendo aquellos que responden a las preferencias personales, con énfasis en el ambiente psicológico y en el proceso cognitivo de los estudiantes.

El rol del profesor es el de conductor, facilitador del proceso, organizador de condiciones de descubrimiento guiado, con una relación empática con el estudiante y dando todas las posibilidades para la resolución de múltiples problemas. Las actividades se diseñan basadas en el desarrollo de la personalidad, creatividad, aplicación vivencial de los valores formativos de los estudiantes, mejorando siempre la autoestima de modo que éstas lleven el sello característico de nuestra escuela.

El estudiante, centro de nuestro trabajo, tiene un papel activo, participa activamente en la selección de los objetivos, medios, contenidos, experiencias, descubre principio, resuelve problemas, ejercita su mente, su cuerpo y su espíritu.



ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Capítulo II

Diagnóstico de la Unidad Educativa

Falta : FODA

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Información Socio – económica

La Escuela Industrial Lautaro, inserta en la comuna de San Miguel, Región Metropolitana, geográficamente se encuentra ubicada al Sur – Oeste de la ciudad de Santiago, en un sector urbano rodeado por edificios habitacionales y centros poblaciones con alta densidad de habitantes, entre ellos es posible clasificar dos grandes grupos. Primero entre las villas, están: Cervantes, Santa Fe, Austral, San Miguel, Los Molineros. Y entre las poblaciones La Legua, La Victoria, San Ramón, San Luis, Tomás Moro y José María Caro.

A lo anterior se suma la existencia de otras entidades educacionales (escuelas, liceos, centros de formación técnica, Institutos profesionales, etc.), además de Instituciones Públicas, como el Servicio de Salud (Hospitales, Postas y Consultorios), Policiales (Investigaciones, Carabineros), Centros Comerciales (Supermercados, Farmacias, Ferias, Fruterías, Panaderías, Fábricas de Cecinas, etc.), Compañía de Bomberos , Bancos, Iglesias, cárcel etc.

El acceso a la escuela es expedito desde cualquier punto de la Comuna gracias a que está próximo al eje vial Gran Avenida José Miguel Carrera, columna vertebral de comunicación de la ciudad. Por esta artería circula más del 80 % de la movilización colectiva urbana, de la cual hacen uso nuestros estudiantes.

Nuestros estudiantes son de un nivel socioeconómico y cultural Medio - bajo y no son pocos los que pertenecen a grupos familiares inestables en su constitución, lo que hace difícil la adaptación a un medio social complejo, que requiere un incentivo y motivación personal mucho más exigente aún, para los estudiantes de nuestro establecimiento.

Los estudiantes de nuestra Escuela provienen en su gran mayoría de las tres comunas más populosas de Santiago y que tienen un alto índice de vulnerabilidad social, compuestas en su mayoría por poblaciones. Estas comunas son: Lo Espejo, El Bosque y Pedro Aguirre Cerda las que concentran el 56 % de nuestro universo estudiantil.

- Lo Espejo 29.1%
- El Bosque 12.4%
- Pedro Aguirre Cerda 14.5%
- San Joaquín 6.4%
- San Miguel 6.4%
- La Pintana 5.6%
- Otras comunas 25.6 %

La matrícula total inicial es de 214 estudiantes, jornada diurna, correspondiendo un 100 % a hombres.

Las edades fluctúan entre 14 y 19 años. Excepcionalmente algunos estudiantes escapan en este último límite, tal es el caso de aquellos considerados repitentes.

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Matrícula

Jornada Diurna, Matrícula al 31 de Abril de 2011

Nivel	1°	2°	3° TP	4° TP	TOTAL
N° de cursos	2	2	2	2	8
Hombres	59	60	44	51	214
Total	59	60	44	51	214

En el plano Pedagógico la Escuela está estructurada de la siguiente manera:

Jornada Diurna	JECD	1°	2°
Plan General	Decretos de planes y programas de estudios.	Decreto N° 77/99	Decreto N° 83/2000
Plan General	Decretos de Evaluación y promoción	Decreto N° 112 de 1999.- de Enseñanza Media	Decreto N° 112 de 1999.- de Enseñanza Media

Jornada Diurna	JECD	3°	4°
Plan Diferenciado	Decretos de planes y programas de estudios.	Decreto N° 27 /2001	Decreto N° 459 24/03/2002
Plan Diferenciado	Decretos de Evaluación y promoción	N°83/2001.	N°83/2001.

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

E.I.P.L.

Capítulo III

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Identidad del establecimiento

Nuestra escuela fue fundada en 1981, recibe el nombre de este valiente cacique mapuche, líder en la lucha contra el imperio español; siguiendo una iniciativa del Ministerio de Educación, que consistía en destacar a personajes que a lo largo de la historia nos han llenado de orgullo.

La E.I.P.L. se caracteriza por la iniciativa e innovación orientada al mejoramiento de las posibilidades educativas de nuestro alumno, cristalizada en nuestro sistema de Formación DUAL.

Nuestro Proyecto Educativo (P.E.I) se sustenta en la esencia del hombre como ser humano.

La labor de formar personas, es la más ambiciosa y la más difícil, pero la más necesaria y apreciada durante la vida. Sin ella no seríamos realmente personas, pues solo el hecho de venir al mundo o de crecer no basta para adquirir dicha condición, ésta se logra progresivamente haciéndose a sí mismo, adquiriendo confianza en sí mismo, respeto, siendo creativo y mirando la vida desde una perspectiva del humanismo.

Todos los actores del proceso educativo, es decir, docentes, padres y apoderados y la sociedad en su conjunto, creemos que el joven que tiene aptitudes podrá enfrentarse a cualquier prueba, será capaz de superar las crisis de la vida y encontrar su propia identidad. Es la labor de la Escuela enseñarle a descubrir sus talentos y motivaciones, aumentando la estima que tienen de sí.

Buscamos formar en él, desde que llega a nuestra escuela, una conciencia de respeto así mismo, por los derechos de sus pares, a la verdad, a la diversidad, por las leyes establecidas entre los hombres de la sociedad. Guiados por estos conceptos descubrirá otras virtudes como el honor, la lealtad y el valor, que le ayudarán en su desarrollo presente y futuro.

En relación a la creatividad, queremos que nuestros jóvenes, pregunten, indaguen, sean imaginativos, que no le tengan temor al desdén y al ridículo.

VISIÓN DE FUTURO

La Escuela Industrial particular Lautaro es una institución educativa, con un fuerte compromiso social, que ofrece un proyecto pedagógico centrado en la formación técnico profesional y ciudadana que busca habilitar a los jóvenes para enfrentar los requerimientos de una sociedad en evolución.

- Fuerte compromiso social se refiere a que focaliza su acción en jóvenes en riesgo social.
- Formación Técnico Profesional significa que capacita para desempeñarse como técnicos de nivel medio que puede seguir capacitándose (educación permanente).
- Formación ciudadana entendida como formación de “actores positivos” en su entorno (líderes).

MISIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro PEI tiene como objetivo desarrollar las habilidades cognitivas y técnico profesionales de nuestros estudiantes complementadas con una formación valórica, que les permita ampliar sus horizontes socioculturales y construir sus proyectos de vida. Esta misión se sustenta en la convicción de que todos pueden aprender y se desarrolla en un clima de **respeto, responsabilidad, honestidad, buena comunicación, disciplina**. Todo

ello con la ayuda y compromiso de los padres y/o apoderados que toman conocimiento de su rol de primeros formadores de sus hijos y/o pupilos.

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Nuestros esfuerzos, como Escuela, están orientados a reforzar el crecimiento armónico de la autoestima y de la sociabilidad de nuestros alumnos, entregándoles un currículum de acuerdo a lo establecido tanto en la formación general como técnico profesional, para que ellos mismos, como autores de su propia historia, progresen y se desarrollen al máximo, de acuerdo a sus propias posibilidades y riquezas que les permitan alcanzar un desarrollo pleno que los lleve a su autorrealización personal y profesional.

La Escuela Industrial Particular Lautaro orientará su acción hacia la formación técnico profesional con una formación en valores tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad frente a sí mismos, el prójimo, la vida laboral, la familia y el medio ambiente; el desarrollo integral del alumno expresado en capacidades críticas y reflexivas, valoración de lo cotidiano en cuanto a la responsabilidad, la sociabilidad, la solidaridad, la cultura y el desarrollo científico y tecnológico.

Los alumnos de nuestra escuela deben ser personas que con un proyecto de vida para desarrollarse en forma autónoma, capaces de escuchar y respetar la opinión de los demás, en forma crítica, respetuosa y honesta.

La preparación académica de los profesores de la escuela será puesta al servicio de los alumnos, la escuela será guía y facilitador en el proceso de crecimiento personal del alumno, el perfeccionamiento y actualización de conocimientos se orientará a mejorar el aprendizaje de los alumnos, al fortalecimiento y crecimiento armónico de la autoestima y la sociabilidad, con un currículum acorde a lo establecido tanto en la formación general como en la formación técnico profesional.

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Evaluar a todos los alumnos en forma integral, asegurando su desarrollo intelectual, afectivo, físico, artístico, técnico, social y moral, a través de criterios coherentes y flexibles de acuerdo a la realidad de nuestros alumnos.
- 2.- Promover una convivencia armónica y un ambiente de trabajo, respetuoso entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 3.- Desarrollar la creatividad personal y las competencias básicas para adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicas de la vida laboral, como también la capacidad de autogestión que le permita integrarse al ámbito empresarial e industrial.
- 4.- Evitar deserción escolar de los alumnos de la escuela, en cualquiera de sus ciclos, para elevar el nivel educacional de la comunidad.
- 5.- Fortalecer la comunicación permanente con padres, apoderados y comunidad en general, para vincularlos con el desarrollo de actividades escolares de la escuela.

Fundado el 31 de Agosto de 1981

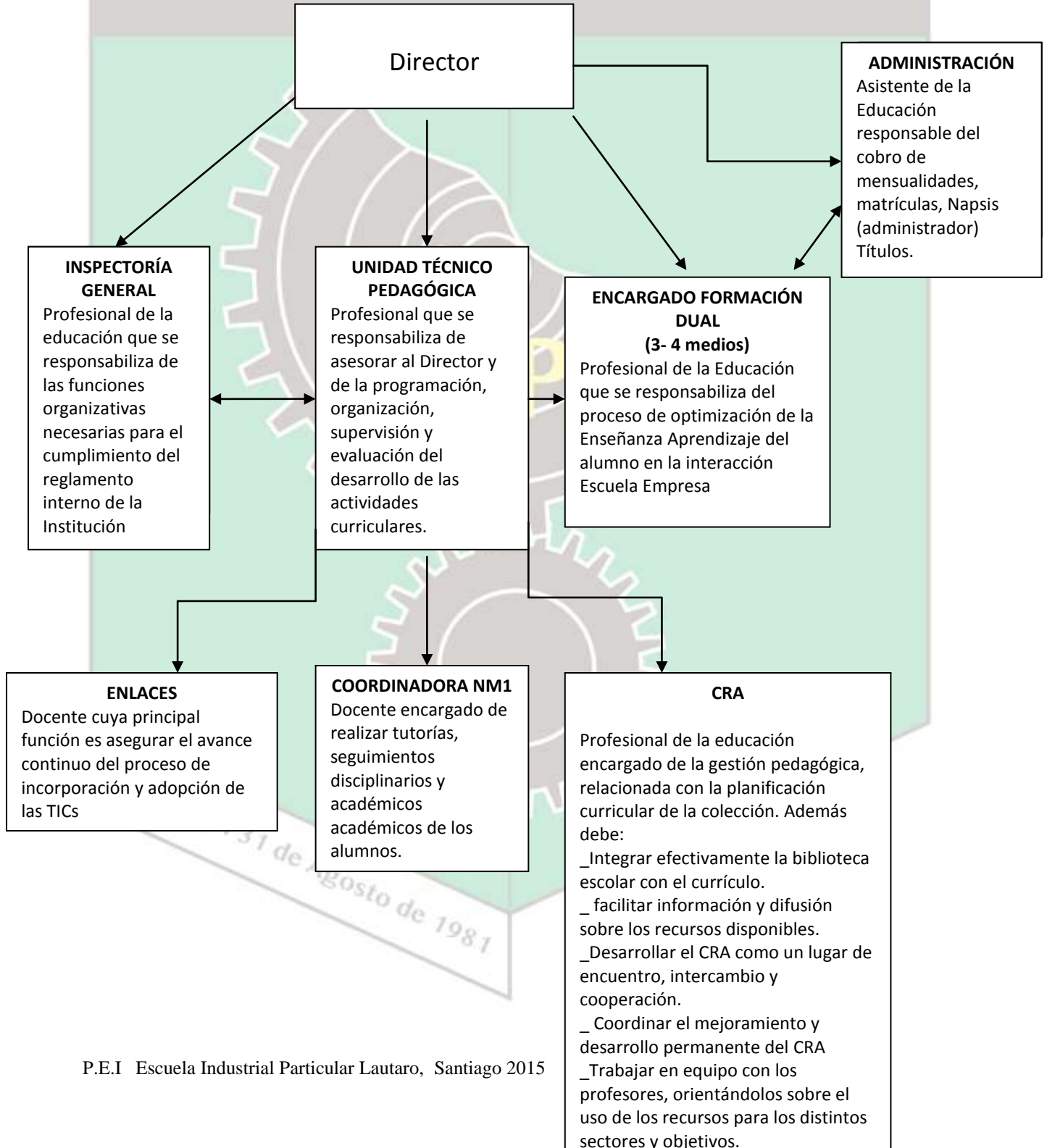
ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Capítulo IV

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO



ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO



Nómina del Personal

NÓMINA DE CUERPO DOCENTE 2012

El **Escuela Industrial Particular Lautaro** cuenta con un distinguido plantel docente. Son profesores destacados y reconocidos en sus respectivas áreas, desarrollando, muchos de ellos, sus capacidades en una serie de actividades extra curriculares que los engrandece como personas y profesionales de la Educación y que generosamente colaboran esta experiencia a disposición de sus alumnos.

DIRECTOR: BORIS QUIROZ GALINDO
Jefa de Unidad Técnico Pedagógica: Lorena Aguilar Brevis
Inspectora General: Magaly Quintanilla Donoso
Encargado Dual : Claudio Sepúlveda Seguel.
Coordinadora NM1: Ybania Llerasmín Camán Pando
Administrativo: Jorge Soto Araya
Encargada de Biblioteca: Pedro Antonio Báez Ribera
Encargada de Enlaces: Jéssica del Pilar Herrera Risco

	NOMBRE DOCENTE	CARGO	AÑO DE INGRESO	JEFATURA	HRS. TOTAL
1	David Alfonso Aparicio Soto	Prof. de Matemáticas (habilitado N° 55922)	2009	4ºA	43
2	Alonso Benavides	Prof. de Historia y Geografía	2013	1ºB	9
3	Berta Jimena Barrera Aguilar	Artes Visuales	2012	-	8

Escuela Industrial
Particular Lautaro
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

4	Milagro de los Ángeles Carbajal Sifuentes	Prof. de Lenguaje	2001	3ºA	44
5	Eduardo Armando Cuadra Moya	Prof. de Biología y Ciencias(habilitado Nº 55069)	2012	2ºB	17
6	Javier Alejandro González Figueroa	Prof. De Inglés	2012	1ºA	21
7	Carlos Alfonso Gallardo Alvarado	Prof. de Ed. Tecnológica	2003	2ºA	12
8	Jéssica del Pilar Herrera Risco	Prof. de Historia y Geografía Orientación	2010	4º B	17
9	Wagih Elías Sarquis Díaz	Prof. Especialidad Mecánica automotriz	2012	-	12
10	Sergio Rubén Tapia Morales	Prof. de Especialidad Mecánica Automotriz	1993	-	8
11	Catalina Irene Sáez Tobar	Prof. de Ed. Física	2011	-	12
12	Claudio Antonio Sepúlveda Seguel	Prof. de Especialidad Mecánica Automotriz	2008	3ºB	14
13	Ybania Llerasmín Camán Pando	Prof. de Lenguaje	2011	-	4
DOCENTES DIRECTIVOS					
14	Lorena Aguilar Brevis	Jefa de U.T.P. Prof. de Lenguaje	2008	-	36
15	Ybania Llerasmín Camán Pando	(Coord NM1)	2011	-	30
16	Magaly Quintanilla Donoso	Inspectora General	1990	-	44
17	Boris Quiroz Galindo	Director	1990	-	30
18	Claudio Antonio Sepúlveda Seguel	Encargado Dual	2008	-	30

Total Nº de docentes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Jorge Feliciano Soto

Encargada de servicios menores. María Victoria Ortiz Aburto

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

PRINCIPALES CARGOS SUS FUNCIONES Y PERFIL

El responsable de la conducción general de la Escuela Industrial Particular Lautaro es el **Director**.

Dado que una sola persona no puede desarrollar por si misma todas las tareas involucradas en la gestión de la E.I.P.L., se requiere que otras personas asuman algunas de las tareas prioritarias, conformando entonces, junto con el director, el equipo directivo. Las tareas prioritarias que se identificaron son:

- **La gestión técnico pedagógica:** que tiene que ver con “el giro del negocio” de una escuela, el enseñar y aprender.
- **La administración y manejo de las finanzas:** referida a la operación de los procesos relativos al manejo de los recursos humanos y financieros del establecimiento; siendo un área de soporte para la tarea educativa.
- **La convivencia y disciplina** que se refiere a la existencia de un orden y clima interno que favorezca el enseñar y aprender y que permita que los valores que la escuela ha identificado como “emblemáticos” estén presentes en todas las actividades que se realizan.

• **La formación Dual**, se refiere al Sistema que fomenta una educación integral gracias a la oportunidad que tienen los alumnos de realizar una educación ligada al mundo laboral, bajo condiciones reales, que refuerza el proceso de formación en la escuela y empresa.

Conforme con estas distinciones, la escuela se organiza en 3 grandes unidades o áreas, cada una a cargo de un profesional de la escuela:

- Área Técnico Pedagógica o UTP
- Inspectoría
- Área de Formación Dual

CARGOS Y FUNCIONES

DIRECTOR

Como su nombre lo indica, la función del Director es dirigir la marcha o gestión tanto pedagógica como administrativa de la Escuela. La “conducción global” es responsabilidad de él, por tanto, si bien hay responsabilidades delegadas en otras personas, debe velar por que las tareas encomendadas se lleven a cabo. Dos acciones son indispensables para ello: tomar las decisiones necesarias para que dichas tareas puedan realizarse en forma adecuada y generar las instancias de coordinación y evaluación de la marcha de las funciones delegadas para asegurar que la Escuela funcione como un todo y no como “una suma de distintas partes”. De allí la importancia de un “equipo directivo” que funciona como tal, por cuanto allí se producen las coordinaciones y se decide qué decisiones es necesario tomar. Por tanto, la primera responsabilidad del director es asegurar que el equipo directivo o de gestión se constituya, se reúna semanalmente y lleve un registro escrito de los acuerdos y decisiones, y hacerles el seguimiento correspondiente.

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (UTP):

**ESCUELA INDUSTRIAL
PARTICULAR
LAUTARO**
Es el docente de Educación Media, con estudios de Post Título, Post Grado en evaluación, currículum u orientación otorgado por alguna Universidad Chilena.

Le corresponde conducir el Área, desarrollar las tareas que conserva para si y velar por que todas las demás tareas y procesos relacionados con Enseñar y Aprender se lleven a cabo. Las tareas propias del Área, son entre otras, las siguientes:

- Currículum – Plan de Estudio
- Prácticas Pedagógicas
- Seguimiento Curricular
- Evaluación y Planificación de Clases
- Orientación
- Recursos de Aprendizaje
- Informática educativa
- Formación Especialidades
- Pre- Selección Personal Docente
- Evaluación Desempeño Docente
- Relación con los Apoderados en lo referido a rendimiento de los alumnos

Las unidades de apoyo son el CRA y ENLACES. Al igual que en el caso del director, es tarea de la jefa del área/UTP asegurar que la UTP se constituya como tal, tenga un plan de trabajo, se reúna semanalmente y lleve un registro escrito de los acuerdos y decisiones y hacerles el seguimiento correspondiente.

INSPECTORIA GENERAL

Su función principal es la conducción del funcionamiento de la Inspectoría, unidad a cargo de 2 grandes tareas: el mantenimiento de la disciplina y una convivencia escolar positiva.

Las tareas propias del área son:

- Horario Año Escolar: elaboración y asegurar su cumplimiento
- Relación con C.C.A.A
- Relación con los apoderados respecto de los temas disciplinarios de los alumnos
- Tomar medidas tendientes a mantener el tipo de disciplina que la escuela quiere tener
- Manejo de redes apoyo para el cumplimiento de su Tarea.
- Pre-Selección personal paradocente

Depende de ella los asistentes de la educación y Docentes

PERFIL ENCARGADO DUAL

Docente encargado de la supervisión, control, evaluación y calificación del proceso de aprendizaje en la Empresa. Esta supervisión contempla: Control de Asistencia, Desarrollo del Trabajo, Cumplimiento del Plan Rotación, entre otros aspectos.

El Encargado Dual deberá velar por el cumplimiento del aprendizaje en la Empresa y apoyar al Maestro Guía en diversas situaciones pedagógicas que se presenten.

Entre otras funciones se encuentran:

- Buscar un lugar de aprendizaje para los alumnos
- Orientar, coordinar y planificar las visitas de supervisión a las empresas.
- Designar al o los alumnos por Empresas.
- Solicitar los antecedentes de los alumnos para la confección de los Convenios de Practica o Contratos de Aprendizajes según corresponda.
- Cautelar por el cumplimiento del Convenio o Contrato por parte de los alumnos
- Recibir documentos de asistencia, evaluación u otros traídos por los alumnos.

- Planificar y elaborar pautas de evaluación para exámenes finales, considerando el Perfil de Egreso.
- Es el responsable directo de evaluar la idoneidad de las nuevas empresas incorporadas al sistema.

PROFESORES

Docente titulado como tal o autorizado en conformidad a la Ley y que tiene a su cargo el desempeño de sus funciones docentes de acuerdo con los fines y objetivos de la Educación, del Establecimiento del curso y especialidad o sector de aprendizaje

- Facilitador del aprendizaje y formador de valores.
- Investigador, estudioso y la mayoría con una disposición permanente a perfeccionarse.
- Abierto al cambio que ocurre en su entorno.
- Responsable, puntual, con alto sentido de investigación grupal y trabajo en equipo.
- Conocedor de las relaciones humanas, alegre, empático, leal y autocrítico. Buen evaluador del proceso educativo.
- Ser consecuente con su forma de pensar, sentir y actuar.
- Valorar y respetar la vida con todas sus dimensiones con esperanza y fe en el futuro.

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

METAS - COMPROMISOS

1. Mejoramiento de los indicadores de eficiencia

Interna:

Asistencia alumnos: 85%

Repitencia: (por definir cuánto se reduce respecto al año 2011)

Deserción: (por definir cuánto se reduce respecto al año 2011)

2. Mejoramiento resultados educativos

SIMCE: subir entre 10 y 15 puntos respecto del 2010

Titulaciones: 85% de los egresados del año 2011 se titulan

3. Mejoramiento institucional

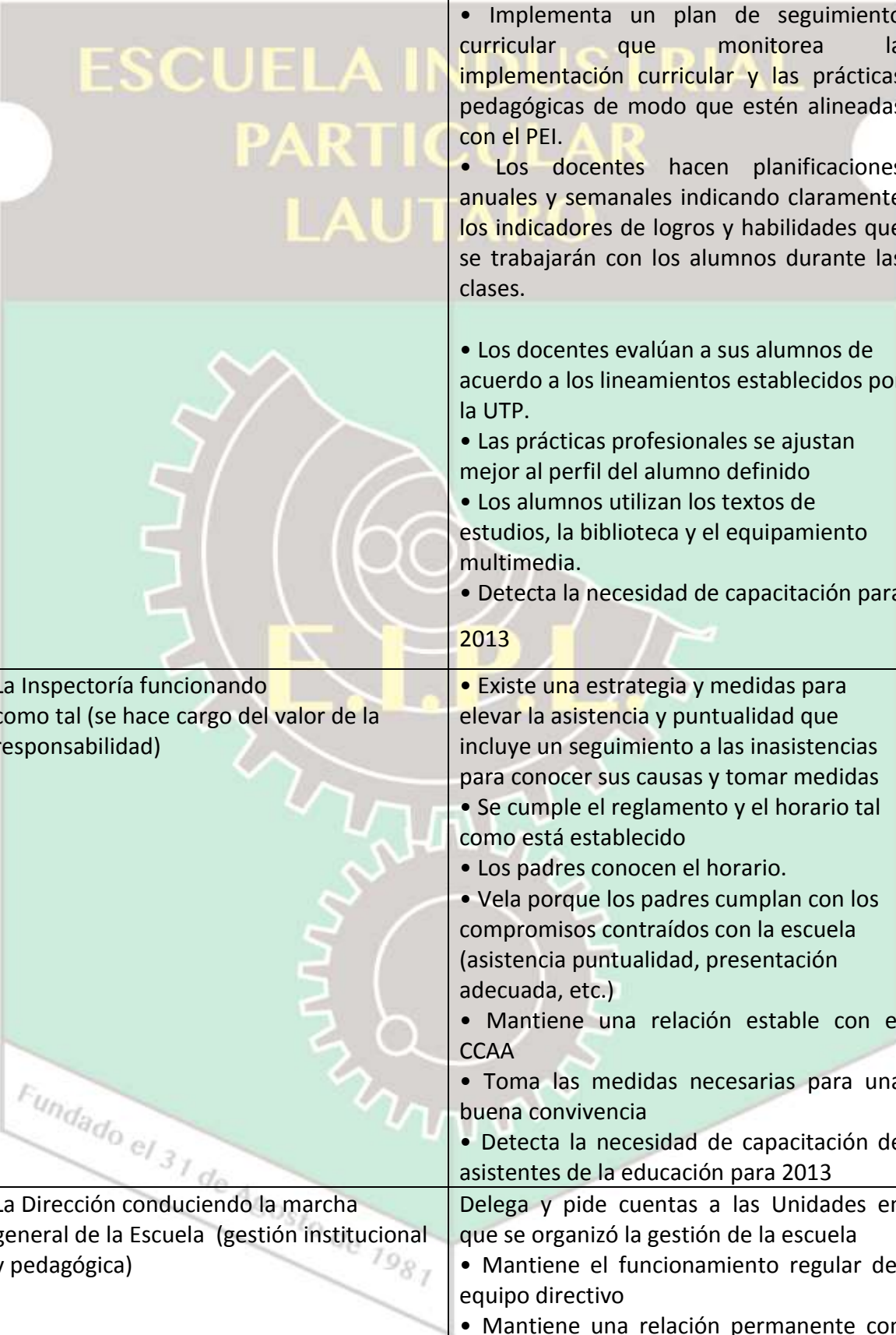
Asistencia docente: 100% salvo casos justificados

Asistencia: asistente de la educación: 100% salvo casos justificados

Clima laboral positivo (por definir indicadores y como se va a medir)

4. Lograr estas metas supone:

	INDICADORES
La UTP funcionando como tal:	<ul style="list-style-type: none">• El plan de estudios se cumple en un 100%• Implementa un plan de nivelación para los alumnos de 1o y 2o medio

 <p>ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa un plan de seguimiento curricular que monitorea la implementación curricular y las prácticas pedagógicas de modo que estén alineadas con el PEI. • Los docentes hacen planificaciones anuales y semanales indicando claramente los indicadores de logros y habilidades que se trabajarán con los alumnos durante las clases. • Los docentes evalúan a sus alumnos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UTP. • Las prácticas profesionales se ajustan mejor al perfil del alumno definido • Los alumnos utilizan los textos de estudios, la biblioteca y el equipamiento multimedia. • Detecta la necesidad de capacitación para 2013
<p>La Inspectoría funcionando como tal (se hace cargo del valor de la responsabilidad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una estrategia y medidas para elevar la asistencia y puntualidad que incluye un seguimiento a las inasistencias para conocer sus causas y tomar medidas • Se cumple el reglamento y el horario tal como está establecido • Los padres conocen el horario. • Vela porque los padres cumplan con los compromisos contraídos con la escuela (asistencia puntualidad, presentación adecuada, etc.) • Mantiene una relación estable con el CCAA • Toma las medidas necesarias para una buena convivencia • Detecta la necesidad de capacitación de asistentes de la educación para 2013
<p>La Dirección conduciendo la marcha general de la Escuela (gestión institucional y pedagógica)</p>	<p>Delega y pide cuentas a las Unidades en que se organizó la gestión de la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene el funcionamiento regular del equipo directivo • Mantiene una relación permanente con

<h1 style="margin: 0;">ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO</h1>	<p>el CCPP a través de reuniones periódicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza acciones para afianzar la identidad de la escuela e iniciar una mejor relación con el entorno social y cultura.
---	---

Perfil alumnos

PERFIL DE EGRESO 4º MEDIO

El alumno que egresa de la Escuela Industrial Particular Lautaro, deberá poseer las siguientes habilidades y competencias:

Dimensión	Habilidades/Actitudes
Cognitiva	<p>TRANSVERSAL</p> <p>Manejo de herramientas técnicas para procesar información Capacidad de síntesis y análisis Capacidad de pensamiento crítico Capacidad de pensamiento sistémico Manejo de Tics a nivel usuario</p> <p>DISCIPLINAR</p> <p>Manejo adecuado de la expresión oral y escrita Manejo adecuado del lenguaje técnico de la especialidad Capacidad para traducir información técnica al idioma Inglés Capacidad de resolver problemas matemáticos aplicados a la especialidad Capacidad de comprender fenómenos y procesos de las áreas básicas relacionadas con la especialidad</p>
Afectivo-Social	<p>Percepción de si mismo como estudiante (Autoconcepto Académico) Confianza y seguridad en lo que sabe Autoestima Habilidades sociales: Habilidad comunicacional Habilidad para trabajar en equipo Motivación:</p>

Escuela Industrial
Particular Lautaro
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

<p style="text-align: center; font-size: 2em; color: yellow;">ESC</p>	<p>Iniciativa propia Motivación por el aprendizaje continuo Habilidades Autoregulatorias: Autocontrol y autorregulación Aceptar y enfrentar el cambio de manera positiva</p>
<p>Actuar</p>	<p>Tomar decisiones racionales Resolver problemas cotidianos y complejos Lleva a la práctica sus conocimientos en forma creativa e innovadora Maneja procedimientos técnicos propios de las especialidades Defiende sus derechos laborales</p>
<p>Valores</p>	<p>Valores Responsabilidad / Compromiso / Honradez / Solidaridad / Esfuerzo / Dignidad / Honestidad</p>
<p>Competencias Laborales</p>	<p>Sector Mecánica Automotriz: Servicio de Mecánica Automotriz</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, utilizar adecuadamente, y realizar la mantención básica de instrumentos, útiles, máquinas, equipos y componentes propios de la especialidad. 2. Realizar la inspección y diagnóstico de maquinaria automotriz. 3. Montar y desmontar grupos y partes de máquinas automotrices, diagnosticando problemas y daños. 4. Ejecutar la mantención, reparación, ajuste y comprobación de motores de ciclo Otto y Diesel. 5. Ejecutar la mantención, reparación, ajuste y comprobación de sistemas de freno, suspensión, dirección, transmisión y otros. 6. Ejecutar la mantención y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos. 7. Mecanizar con herramientas manuales y máquinas-herramientas, ejecutando labores de taladrado, torneado, esmerilado, aserrado y otros procesos. 8. Manejar y aplicar conocimientos de neumática y de hidráulica y de montaje y desmontaje, ajuste y comprobación de elementos y sistemas. 9. Ejecutar soldaduras de diversos tipos y en distintas aplicaciones. 10. Dominar principios básicos de gestión micro-empresarial. 11. Realizar el tratamiento de residuos y desechos, aplicando técnicas compatibles de cuidado del medio ambiente. 12. Aplicar normas de seguridad e higiene con énfasis en la prevención de riesgos y la aplicación de primeros auxilios.

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

El Perfil de Ingreso a 1° Medio

Los jóvenes que ingresan a 1º medio en la escuela deben presentar las siguientes habilidades y competencias, y en el caso de que se detectaren déficits en ellas, la escuela desarrollará las acciones remediales que sean necesarias para su nivelación:

Dimensión	Habilidades / Actitudes
Cognitiva	<p>DISCIPLINAR LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN</p> <p>Participar en situaciones comunicativas que impliquen analizar comprensiva y críticamente mensajes generados por interlocutores y medios de comunicación, captando el tipo de discurso utilizado, el contenido y el texto</p> <p>Expresarse oralmente con claridad, coherencia, precisión y flexibilidad en diferentes situaciones comunicativas, especialmente argumentativas, utilizando el tipo de discurso y el nivel de lenguaje que mejor corresponda a los interlocutores, al contenido y al contexto</p> <p>Utilizar el lenguaje escrito como un medio para ampliar, resumir, sintetizar, comparar, clasificar, analizar, categorizar y generalizar</p> <p>Leer comprensiva y críticamente diversos tipos de textos relacionados con necesidades de aprendizaje o con otros propósitos definidos: analizar su estructura, contenido, finalidad y el entorno social de su producción</p> <p>Utilizar la lectura de textos informativos o periódicos de carácter histórico, científico, artístico o tecnológico como fuente de consulta y de enriquecimiento personal y social</p>

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Comprender las principales formas de relieve como el resultado de la acción de fuerzas internas y externas de la Tierra.

Distinguir las formas de relieve submarino y los movimientos del mar, destacando las corrientes marinas y sus efectos más significativos

Analizar situaciones ambientales de actualidad aplicando conceptos geográficos.

Comprender los derechos y responsabilidades individuales implicados en la vida en sociedad

CIENCIAS NATURALES

Conocer y utilizar procedimientos propios del quehacer científico, en especial reconocer y evaluar evidencias e hipótesis en la formulación y validación de teorías relacionadas con procesos de cambio y evolución en el mundo natural.

Evaluar implicancias del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la sociedad

Comprender los procesos de transformación físico-química de la materia y saber aplicar a ellos principios de conservación.

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Desarrollar objetos o sistemas tecnológicos simples usando componentes variados: mecánicos, y/o eléctricos, electrónicos, neumáticos. Comprender que los objetos están compuestos de sistemas y subsistemas físicos que hacen posible su funcionamiento. Explorar las relaciones entre sus componentes.

Usar lenguajes técnicos para interpretar y producir representaciones del objeto

MATEMÁTICA

Reconocer que una amplia gama de problemas se pueden expresar, plantear y resolver utilizando expresiones algebraicas simples

Utilizar sistemáticamente razonamientos ordenados y comunicables para la resolución de problemas numéricos y geométricos

	<p>EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>Realizar programas de ejercicios y actividades físicas reconociendo los progresos personales en aquellas cualidades físicas asociadas a la salud y calidad de vida.</p> <p>Practicar deportes, evidenciado el dominio de las habilidades motrices específicas y los principios técnicos y tácticos asociados a ellos, manteniendo una actitud positiva durante su ejecución.</p> <p>Demostrar en manifestaciones rítmicas folclóricas o tradicionales, capacidad de interpretación motriz y habilidades creativas para diseñar, ejecutar y adaptar distintas coreografías.</p> <p>ORIENTACIÓN</p> <p>Profundizar la reflexión respecto de las inquietudes y sentimientos relacionados con los cambios físicos y emocionales que caracterizan la etapa de la pubertad, favoreciendo la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás</p> <p>Distinguir prejuicios, comportamientos, expresiones y actitudes discriminatorias en situaciones de la vida cotidiana, comprendiendo los efectos que éstos tienen en la valoración de respeto hacia las personas</p> <p>Identificar las expectativas respecto del su futuro, en el ámbito personal, afectivo, familiar, escolar y laboral, reconociendo que hay decisiones y actitudes de su vida actual que obstaculizarán o favorecerán su proceso de desarrollo y realización personal</p>
<p>Afectivo- Social</p>	<p>Comunicación Trabajo en equipo Autocontrol y Autorregulación Motivación</p>
<p>Valores</p>	<p>ACTITUD Esfuerzo Responsabilidad Respeto Honestidad</p>
<p>Competencias Técnicas</p>	<p>INTERESES Comunicarse con otros Expresarse a través de diferentes formas artísticas Servir/Ayudar al otro Resolver problemas prácticos y cotidianos Manipular objetos</p>

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Perfil de 2º Medio

Dimensión	Habilidades/Actitudes
Cognitivas	Manejo adecuado expresión oral y escrita Resolver problemas matemáticos Reconocer principios básicos y normas de higiene y Prevención de Riesgos (Estilo de Vida Saludable) Identificar diferentes tecnologías automotrices Reconocer, identificar y clasificar herramientas de mecánica automotriz
Afectivo-Social	Comunicación Trabajo en equipo Autocontrol y Autorregulación Motivación
Valores	Responsabilidad Respeto Compromiso Esfuerzo
Competencias Técnicas	Destrezas y conocimientos para aplicar en Mecánica Automotriz Capacidad para establecer relaciones armónicas con sus pares y otros en sentido personal y colectivo Generar y mantener la realización de actividades recreativas utilizando diferentes expresiones artísticas

Perfil de 3º Medio

Dimensión	Habilidades/Actitudes
Cognitivas	Manejo adecuado expresión oral y escrita Resolver problemas matemáticos Reconocer principios básicos y normas de higiene y Prevención

Escuela Industrial
Particular Lautaro
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

	<p>de Riesgos (Estilo de Vida Saludable) Identificar diferentes tecnologías automotrices Reconocer, identificar y clasificar herramientas de mecánica automotriz. Identificar, utilizar adecuadamente, y realizar la mantención básica de instrumentos, útiles, máquinas, equipos y componentes propios de la especialidad.</p>
Afectivo-Social	<p>Comunicación Trabajo en equipo Autocontrol y Autorregulación Motivación Que posea un autoestima que le permita valorarse y valorar a las demás personas</p>
Valores	<p>Responsabilidad Respeto Compromiso Esfuerzo</p>
Competencias Técnicas	<p>Destrezas y conocimientos para aplicar en Mecánica Automotriz Capacidad para establecer relaciones armónicas con sus pares y otros en sentido personal y colectivo Capaz de trabajar en forma responsable con maquinarias, equipos y materiales Cuidadoso de las normas de seguridad y de su entorno.</p>

Fundado el 31 de Agosto de 1981

**ESCUELA INDUSTRIAL
PARTICULAR
LAUTARO**

CAPÍTULO V

PROCESO DE SEGUIMIENTO

FORMACIÓN DUAL

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

ANÁLISIS DIDÁCTICO DEL MÓDULO DE ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EN LA EMPRESA TERCEROS MEDIOS 2012

Asignatura: Análisis de experiencias en la empresa.

Nivel: 3er año de enseñanza media.

I Unidad: Introducción al mundo del trabajo. (12 horas)

Esta unidad es de carácter obligatorio y debe ser difundida en el tercer nivel de enseñanza media durante las 4 primeras semanas de “apresto”.

Aprendizaje esperado: Al término de la siguiente unidad los alumnos serán capaces de conocer y comprender los aspectos más relevantes de la Formación Dual tales como la forma de implementación del sistema en nuestro establecimiento, los conceptos básicos asociados a la Formación Dual y posibles situaciones de riesgo o peligro a las cuales se expone el alumno durante su permanencia en la empresa así como también la forma de prevenirlas.

Contenidos:

- a) Conceptos básicos: (Tiempo estimado = 2 hrs.)
- Enseñanza Dual.
 - Alumno aprendiz.

} 2 hrs.

- Maestro Guía.
- Profesor Tutor.
- Empresa o taller de la especialidad.
- Técnico Mecánico.
- Módulo de la especialidad.
- Convenio de aprendizaje.
- Plan de aprendizaje o plan de desempeño (PDAE).

b) La implementación de la Formación Dual en nuestro establecimiento: (Tiempo estimado = 4 hrs.)

- Estructura de los módulos de la especialidad.
- Métodos de evaluación.
- El cuaderno dual y su correcto uso.
- Plan de desempeño del establecimiento.
- Organización jerárquica interna.
- Procedimiento interno para determinar la rotación de taller.
- Métodos de supervisión y seguimiento del alumno.
- Deberes y derechos de un alumno dual (Normativa interna).

} 2 hrs.
} 2 hrs.

c) Higiene y Seguridad Industrial: (Tiempo estimado = 6 hrs.)

- Ley 16744 decreto 313; seguro escolar.
- Causa y consecuencias de los accidentes laborales.
- Implementos de seguridad personal.
- El fuego; su origen, tipos de incendio y normalización de extintores.
- Manejo adecuado de las cargas.

} 2 hrs.
} 2 hrs.
} 2 hrs.

II Unidad: Intercambio de la diversidad de experiencias y aprendizajes de los alumnos aprendices en la empresa. (27 horas)

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de las capacidades de investigación y análisis de las tareas efectuadas durante la formación en el taller y construir conocimientos a partir de la experiencia de aprendizaje en el mundo laboral.

Actividades:

- a) Exponer y debatir dentro del aula los aprendizajes que van experimentando los alumnos en las diferentes empresas.

- b) Analizar, sistematizar, comparar y generalizar los aprendizajes adquiridos durante la permanencia en el taller mediante debates y exposiciones de los alumnos frente al curso.

- c) Discutir problemas y aspectos emergentes que han sido detectados en la semana de permanencia en el taller, ya sean de índole tecnológica como social.

- d) Generar un cuadro comparativo entre fortalezas y debilidades encontradas en el lugar de aprendizaje y/o la tarea realizada.

Fundado el 31 de Agosto de 1981

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

**Asignatura: Análisis de experiencias en la empresa.
Nivel: 4to año de enseñanza media. 2012**

I Unidad: Intercambio de la diversidad de experiencias y aprendizajes de los alumnos aprendices en la empresa. (28 horas)

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de las capacidades de investigación y análisis de las tareas efectuadas durante la formación en el taller y construir conocimientos a partir de la experiencia de aprendizaje en el mundo laboral.

Actividades:

- e) Exponer y debatir dentro del aula los aprendizajes que van experimentando los alumnos en las diferentes empresas.
- f) Analizar, sistematizar, comparar y generalizar los aprendizajes adquiridos durante la permanencia en el taller mediante debates y exposiciones de los alumnos frente al curso.

- g) Discutir problemas y aspectos emergentes que han sido detectados en la semana de permanencia en el taller, ya sean de índole tecnológica como social.
- h) Generar un cuadro comparativo entre fortalezas y debilidades encontradas en el lugar de aprendizaje y/o la tarea realizada.

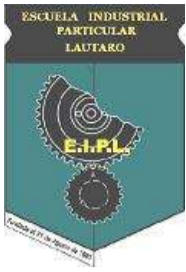
II Unidad: Orientación vocacional y análisis del campo laboral considerando las futuras proyecciones de la especialidad. (11 horas)

Objetivo general: Fomentar en el alumno de cuarto medio la capacidad crítica y reflexiva para insertarse en el mundo laboral o continuar sus estudios en alguna institución de educación superior.

Contenidos:

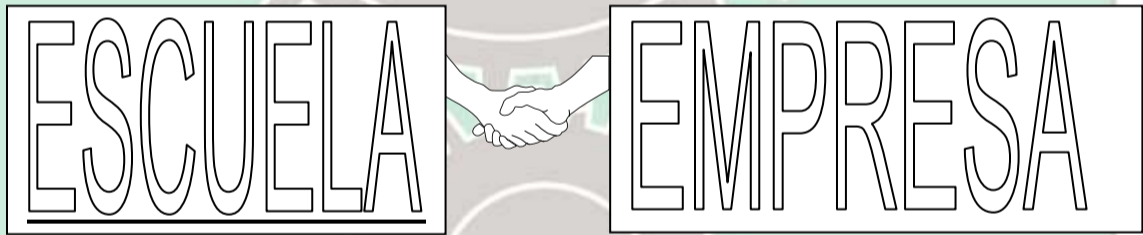
- a) Preparación para la práctica profesional.
- b) Campo laboral en la carrera de mecánica automotriz.
- c) Alternativas académicas.
- d) Innovaciones tecnológicas.
- e) Orientación al desarrollo de Pymes.

Fundado el 31 de Agosto de 1981



ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO
RBD: 009487- 0
Decreto Cooperador 12659 del 31.08.81
San Nicolás 1154 – F.: 5170321
San Miguel

FORMACIÓN DUAL, UNA INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO 2012



Encuentro entre Educación y Trabajo

Fundado el 31 de Agosto de 1981

INSTRUCCIONES DE CÓMO ELABORAR ESTE INFORME:

- 1.- PRIMERO QUE TODO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL INFORME SEMANAL DUAL SERÁ REVISADO, EVALUADO Y CALIFICADO SEMANALMENTE. LA CALIFICACIÓN ES CONSIGNADA EN EL MÓDULO DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA (CORRESPONDE A UN 30 % PONDERADO DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE ESTE MÓDULO)
- 2.- Informe sobre lo que usted ha realizado, observado o aprendido a través de su trabajo. (¡No pierda el tiempo con informes sacados de libros o cuadernos de clase!).
- 3.- Evite informes débiles y que no tengan relación con el desarrollo de las Tareas Laborales del Plan de Desempeño de Aprendizaje en la Empresa (P.D.A.E.).
- 4.- Diríjase a su Profesor Tutor, en el caso en que no sepa lo que debe escribir en su próximo informe de trabajo. Se recomienda elaborar un informe anotando la Tarea Laboral realizada que tenga un significado importante para el Aprendiz. Este informe debe contener, obligatoriamente, la marca del vehículo, modelo, año, cilindrada del motor y país en donde fue armado, señalando claramente el procedimiento de desarme y armado con énfasis en la seguridad industrial y las herramientas utilizadas.
- 5.- No olvide anotar la numeración correlativa de las páginas en el encabezamiento y la fecha completa.
- 6.- Entregue regularmente el cuaderno de informes al Profesor-Tutor en el día lunes a las 14:15 h. Piense que el cuaderno es de la mayor importancia para el resultado final de sus estudios.
- 7.- El cuaderno de informe deberá ser presentado para la calificación final y una vez evaluado retirar el día viernes desde la escuela a las 20:00 hrs.

IDENTIFICACIÓN

Alumno :

Fecha de Nacimiento :

Lugar :

Dirección :

: Tel.:

Especialidad : Mecánica Automotriz.

Curso :

Empresa :

Dirección :

: Tel.:

Maestro-Guía :

Unidad Educativa : ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

Dirección : San Nicolás N° 1154, San Miguel

: Tel.: 517 03 21

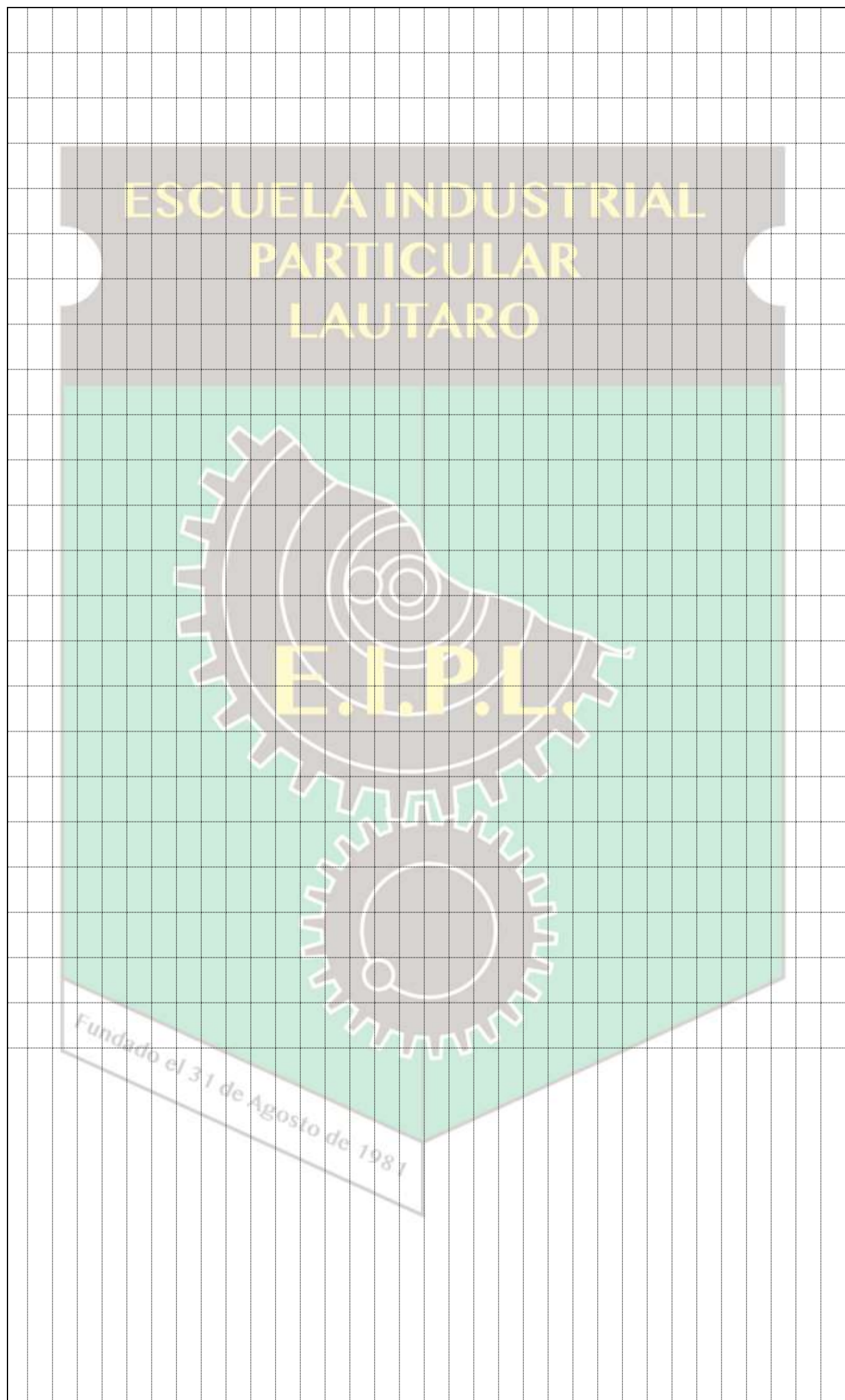
Profesor-Tutor : Sr. Claudio Sepúlveda S.

Resumen semanal N° del al del 2012. Sección:

Día	Trabajos realizados	Tiempo
-----	---------------------	--------

Lunes	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
Martes	<p>ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
Miércoles	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>E.I.P.L.</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
Jueves	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
Viernes	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Fundado el 31 de Agosto de 1981</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

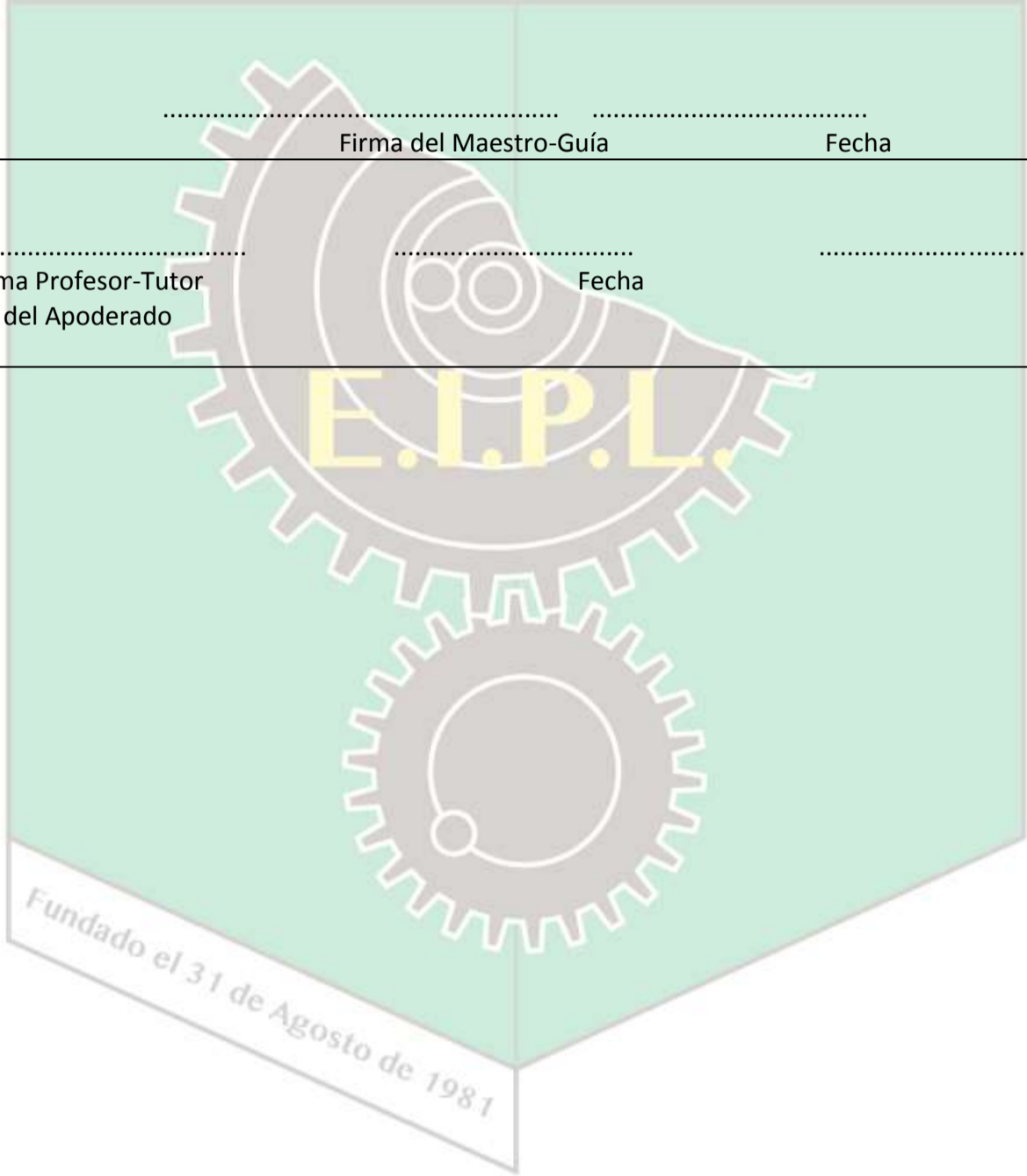
INFORME DE TRABAJO



--



Observaciones del Maestro-Guía consultado con el alumno	Revisado y
..... Firma del Maestro-Guía Fecha
..... Firma Profesor-Tutor Firma del Apoderado Fecha



PLANES DE ESTUDIO

PRIMERO MEDIO

	Asignatura	Nº de Horas
1	L. Castellana y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Idioma Extranjero (Inglés)	3
4	Historia Y Ciencias Sociales	4
5	Biología	2
6	Química	2
7	Física	2
8	Ed. Tecnológica	2
9	Artes Visuales	2
10	Ed. Física	2
11	Consejo de curso/ orientación	2
12	Taller de matemática	2
13	Taller de Lenguaje y Comunicación	2
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	37 Horas semanales

SEGUNDO MEDIO

	Asignatura	Nº de horas
1	L. Castellana y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Idioma Extranjero (Inglés)	4
4	Historia y Ciencias Sociales	4
5	Biología	2
6	Química	2
7	Física	2
8	Ed. Tecnológica	2
9	Artes Visuales	2
10	Ed. Física	2
11	Consejo de curso/orientación	2
12	Taller de Informática Educativa	2
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	36 Horas semanales

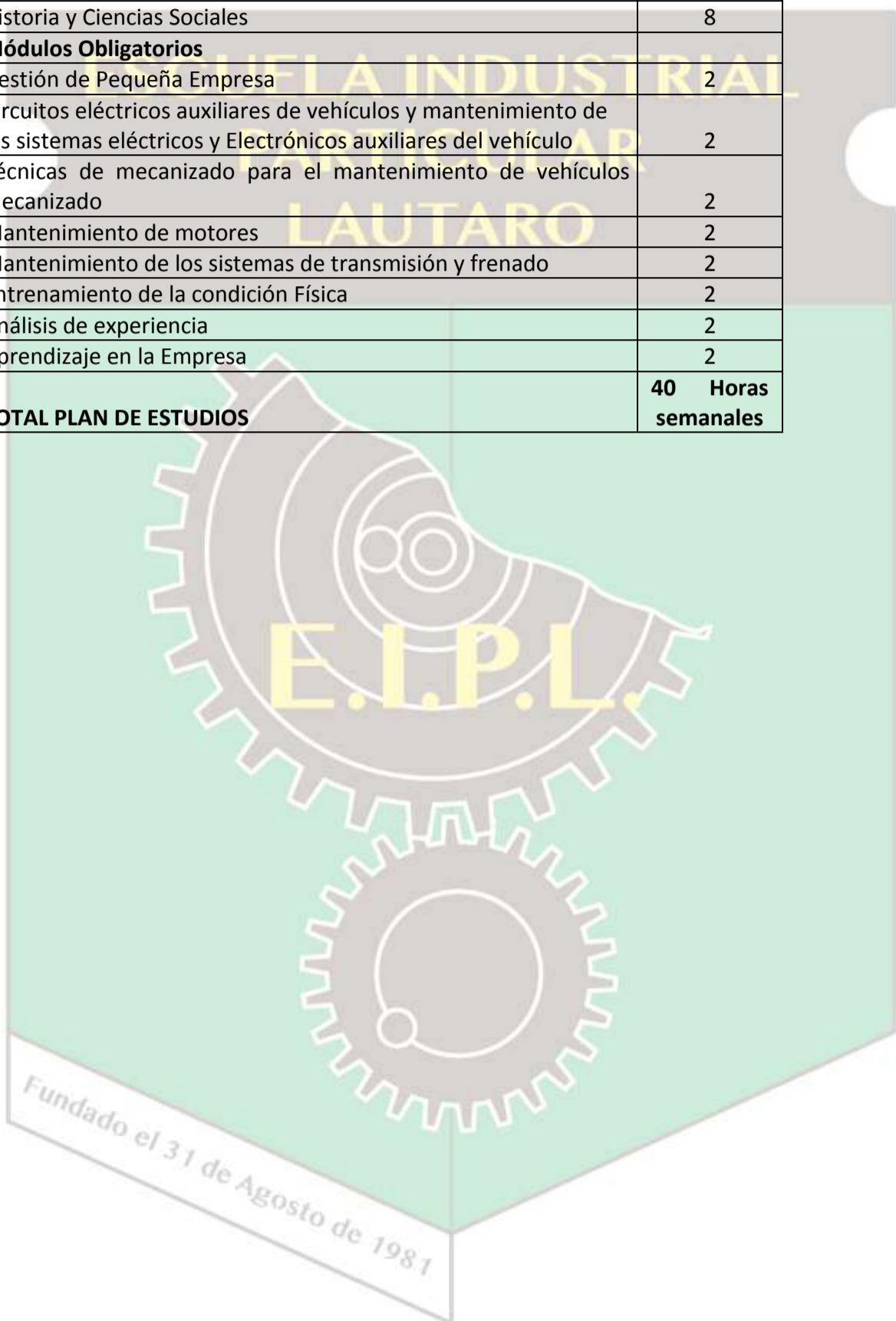
TERCERO MEDIO

	Asignatura	Nº de horas
1	L. Castellana y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Idioma Extranjero (Inglés)	4
4	Historia y Ciencias Sociales	8
	Módulos Obligatorios	
5	Entrenamiento de la condición física	2
6	Mantenimiento y/o montaje de sistemas de seguridad y confortabilidad	2
7	Mantenimiento de los sistemas de dirección y suspensión	2
8	Mantenimiento de los sistemas auxiliares del motor (Sist. de Alimentación)	4
9	Circuitos electrotécnicos básicos y mantenimiento de los sistemas de Carga y Arranque de vehículo	4
10	Análisis de Experiencia	2
11	Aprendizaje en la Empresa	2
		42 Horas

TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	semanales
-------------------------------	------------------

CUARTO MEDIO

	Asignatura	Nº de horas
1	L. Castellana y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Idioma Extranjero (Inglés)	4
4	Historia y Ciencias Sociales	8
	Módulos Obligatorios	
5	Gestión de Pequeña Empresa	2
6	Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos y mantenimiento de los sistemas eléctricos y Electrónicos auxiliares del vehículo	2
7	Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos mecanizado	2
8	Mantenimiento de motores	2
9	Mantenimiento de los sistemas de transmisión y frenado	2
10	Entrenamiento de la condición Física	2
11	Análisis de experiencia	2
12	Aprendizaje en la Empresa	2
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	40 Horas semanales



Capítulo VI Final

DE LA FLEXIBILIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Los cambios que requiera cualquier Capítulo, Párrafos del presente Proyecto Educativo Institucional serán determinados en los Consejos Generales de Profesores, con fundamentos válidos presentados en asamblea y los que deben ser votados favorablemente por las tres cuartas partes de la Planta Docente.

Este proyecto se realizó con la colaboración de, alumnos, padres y apoderados directivos, docentes y no docentes. Unidad Técnica Pedagógica año 2012 se encargó de diseñar cuestionarios. Los profesores de los distintos cursos los trabajaron tanto con alumnos como con los padres y apoderados.

En el caso de los alumnos, la mayoría realizó debates y entregaron información muy completa acerca de todo su proceso de enseñanza de aprendizaje.

Unidad Técnica Pedagógica recogió, tabuló la información. Con ella se realizó un primer resumen de ideas que se analizaron en Consejo de Profesores con los distintos representantes de Centro de alumnos y de funcionarios (asistentes de la educación).

Correspondió la revisión de redacción al Director Señor Boris Quiroz Galindo Inspectora General Magaly Quintanilla Donoso y Jefa de UTP. Lorena Aguilar Brevis, responsable de la ejecución y elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional

San Miguel, 19 de junio de 2012

Fundado el 31 de Agosto de 1981

SOCIEDAD EDUCACIONAL LIMITADA
SAN NICOLAS 1154, FONONO 517 0321



REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y TITULACIÓN DE LA ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

ACTUALIZADO PARA EL PERÍODO 2011-2012.

INTRODUCCIÓN.

(Extracto decreto exento N° 02516 del 20 de diciembre del 2007.)

El objetivo de este reglamento es entregar algunos elementos que faciliten el desarrollo del Proceso de Práctica Profesional y Titulación.

Los alumnos, de nuestra escuela, que se matriculen y terminen adecuadamente con el proceso de práctica profesional, obtendrán el título de Técnico de Nivel Medio en la especialidad de Mecánica Automotriz, una vez aprobada la Práctica Profesional.

A los alumnos de nuestra Escuela que se matriculen para realizar la Práctica Profesional deben tener en cuenta lo siguiente.

- La Práctica Profesional es parte del proceso formativo de la educación Media Técnico Profesional, por lo tanto es obligación que todos los alumnos desarrollen su práctica profesional y se titulen con la mayor premura posible, para luego proseguir estudios superiores, si es posible.
- El desarrollo de la Práctica Profesional debe estar fundado en los valores del respeto, honradez, trabajo en equipo, calidad en el trabajo e iniciativa propia y las tareas laborales relacionadas con el Perfil de Egreso, Perfil Profesional y Áreas de Competencia de la Especialidad de Mecánica Automotriz, poniendo énfasis en las normas de Higiene y Seguridad Industrial plasmadas en la ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- La Escuela proporciona un cupo en la Empresa para que el alumno realice su Práctica Profesional en Mecánica Automotriz, no obstante el alumno puede auto-gestionar un cupo en la Empresa siempre y cuando: a) El alumno lo solicite; b) La Empresa esté legalmente habilitada c).- Que el puesto de práctica esté relacionado con las áreas de competencias asociadas a la especialidad de Mecánica Automotriz d).- La empresa manifieste, por escrito, la intención de recibir voluntariamente al Practicante.

Existen 3 elementos claves en la Práctica Profesional : Practicante, Maestro Guía y Profesor Tutor:

Estudiante en Práctica. Es el alumno que ha egresado y que se ha matriculado para realizar su Práctica Profesional.

Profesor Tutor: Es el docente encargado de orientar, supervisar y elaborar los documentos del Proceso de Práctica Profesional y Titulación.

Maestro Guía: Es la persona asignada por la Empresa, encargado de orientar y evaluar el desempeño del estudiante en práctica dentro de la Empresa.

En el momento en que el alumno se matricule para realizar su práctica profesional debe cancelar la matrícula en el establecimiento. El liceo entregará el Convenio de Práctica Profesional, el que debe ser firmado en

triplicado. Quedando una copia para el taller, otra para la Escuela y la tercera para el alumno. Siempre debe estar, presente, el nombre, firma y timbre del representante de la Empresa.

La copia del Convenio de alumno en práctica debe ser entregado al establecimiento a más tardar una semana después de transcurrida la primera semana de práctica.



TITULO N° 1. DURACIÓN DE LAS HORAS CRONOLÓGICAS:

Las horas de Práctica Profesional están regidas según su fecha de inicio y término por el decreto

02516 del 20 de diciembre del 2007.

De acuerdo al Decreto exento N° 02516 los alumnos practicantes deberán realizar una práctica profesional de **225 horas como mínimo y un máximo de 360 horas cronológicas**, cuando su formación es Dual (artículo 4°).

Es importante recalcar que la **Licenciatura de los cuartos medios se realizará el día viernes 2 de diciembre del 2011**, por lo tanto la Práctica Profesional se desarrollará después de esa fecha.

Los alumnos deben matricularse para la Práctica Profesional desde el lunes 5/12/2011 hasta el miércoles 7/12/2011 en la Escuela Industrial Particular Lautaro. (Solo 3 días).

La Práctica Profesional debe iniciarse en la Empresa el día lunes 12/12/2011, para todos los Practicantes de la Escuela Industrial Particular Lautaro, con excepción de aquellos alumnos que rendirán la P.S.U. el año 2011, ya que lo harán el lunes 19 de diciembre 2011.

POR LO TANTO:

El Practicante debe cumplir con la cantidad de horas, de acuerdo a la situación particular de cada uno.

EL ALUMNO REALIZARÁ 225 hrs. DE PRÁCTICA PROFESIONAL; Si la fecha de inicio de la práctica Profesional, en la Empresa, es **el lunes 12 de diciembre 2011.**
Siempre y cuando
el practicante no tenga que
rendir la P.S.U. del año 2011.

EL ALUMNO REALIZARÁ 292 hrs. DE PRÁCTICA PROFESIONAL; Si la fecha de inicio de la Práctica Profesional en la Empresa es desde **el martes 13 de diciembre 2011 hasta el viernes 16 de diciembre del 2011** y siempre y cuando el practicante no tenga que rendir la P.S.U. del año 2011.

EL ALUMNO REALIZARÁ 360 hrs. DE PRÁCTICA PROFESIONAL; Si la fecha de inicio de la

Práctica Profesional en la
Empresa es con **fechas**
posteriores al lunes 19 de
diciembre 2011.

EL ALUMNO REALIZARÁ 225 hrs. DE PRÁCTICA PROFESIONAL; Si la fecha de inicio de la práctica

Profesional, en la Empresa, es
el lunes 19 de diciembre 2011.
y siempre y cuando el
practicante tenga que rendir
la P.S.U. del año 2011.

Los estudiantes egresados cuyo rendimiento académico promedio en la formación diferenciada en la especialidad de Mecánica Automotriz sea igual o superior a la calificación 6,0 podrán solicitar la rebaja de las horas cronológicas de Práctica Profesional en un 15%, según sea su caso

2

TÍTULO N° 2. : CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA DE CADA ALUMNO EGRESADO Y MATRICULADO PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN.

a) Criterios y procedimientos para la elaboración del PLAN DE PRÁCTICA:

Lo primero que se debe aclarar es que antes de generar el PLAN DE PRÁCTICA es importante que el proceso de Práctica Profesional se puede iniciar cuando el estudiante ha egresado del 4° año de la enseñanza técnico profesional de la especialidad de Mecánica Automotriz y que cuenta con un puesto de práctica en el taller de Mecánica Automotriz (empresa).

Este trámite es realizado por el liceo y para ello el director envía una Carta de Intención a la empresa solicitando un Puesto de Práctica directamente relacionado con las Áreas de Competencia de la especialidad de Mecánica Automotriz. Luego la empresa formaliza la aceptación mediante una carta convenio dirigida al Director. Luego el alumno puede matricularse y se inicia la elaboración del Plan de Práctica.

El plan de práctica es un documento que entrega información del liceo y de la empresa en la que se realizará la práctica. Además define las áreas de competencia y las tareas que desarrollará el estudiante en práctica, las que deberán estar relacionadas con el perfil de egreso y perfil profesional de la especialidad de Mecánica Automotriz. Este documento debe ser firmado y consensuado por el maestro guía, profesor tutor y practicante.

El plan de práctica es fundamental para desarrollar un buen proceso de práctica profesional.

El plan de práctica está constituido por tres partes fundamentales:

1.- Identificación : Datos de la empresa

Datos del estudiante en práctica

Datos del profesor tutor

Datos del maestro guía

2.- Tareas que debe realizar el practicante: .- Áreas de competencia

.- Perfil de egreso (objetivos fundamentales terminales)

.- Tareas laborales realizadas por el practicante.

3.- Competencias de empleabilidad de la especialidad de Mecánica Automotriz.

b) Criterios y procedimientos para la evaluación del PLAN DE PRÁCTICA:

Criterios para la evaluación del Plan de Práctica:

1.- Debe contener todos los datos de la Empresa y de la Escuela.

2.- Datos del Estudiante en práctica.

3.- Datos del Profesor Tutor.

4.- Datos del Maestro Guía.

5.- Debe contener las TAREAS LABORALES relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencias de la especialidad de Mecánica Automotriz.

6.- Debe contener las Competencias de Empleabilidad (comportamiento del estudiante en práctica).

7.-La Empresa, a través del maestro guía, debe evaluar el PLAN DE PRÁCTICA y LAS COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD, efectivamente, realizado por el Practicante.

8.- El Plan de Práctica debe tener todas las firmas y timbres respectivos.

9.- Fecha de inicio y término de la Práctica Profesional.

10.- Cantidad de horas cronológicas realizadas, efectivamente, por el Practicante en la Empresa.

11.- El alumno debe conocer la evaluación y calificación de su Plan de Práctica.

c).- Procedimientos para le evaluación del Plan de Práctica:

1.- Debe contener el 100% de la información contenida en el punto Identificación de la empresa, del liceo, estudiante en práctica, profesor tutor y maestro guía.

2.- Se realizará una evaluación de las tareas que debe realizar el practicante de acuerdo a la siguiente escala de apreciación: (Nivel de logro de la tarea realizada por el practicante).

E : Excelente (7,0)

B : Bueno (6,0)

R : Regular (5,0)

I : Insuficiente (4,0)

D: Deficiente (3,0)

CF : Calificación Final.

3.- Se realizará una evaluación de las competencias de empleabilidad que debe mostrar el practicante de acuerdo a la siguiente escala de apreciación: (Nivel de logro de la competencia realizada por el practicante).

E : Excelente (7,0)

B : Bueno (6,0)

S : Suficiente (5,0)

I : Insuficiente (3,0).

d).- Criterios y procedimientos para la aprobación del PLAN DE PRÁCTICA:

Criterio para la aprobación del Plan de Práctica:

- 1.- Se entenderá por Plan de Práctica el documento guía que deberá ser construido con el perfil de egreso del Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz, revisado en conformidad con el perfil profesional y contextualizado en función de las tareas y criterios de realización de la Empresa.
- 2.- Este plan contempla actividades que aportan al logro de las competencias genéricas de empleabilidad en el área de Mecánica Automotriz.
- 3.- El plan de práctica debe poner énfasis en el cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de riesgos, competencias laborales transversales (responsabilidad, puntualidad, actitud proactiva y cumplimiento de la normativa interna de la empresa, etc.).
- 4.- Para la aprobación del plan de práctica el alumno debe cumplir con el número de horas estipuladas en el convenio de práctica.
- 5.- Se debe establecer 8 horas diarias de trabajo, no incluyendo la hora del almuerzo.
- 6.- La jornada semanal no puede superar las 44 horas. Ni realizarse en horario nocturno, feriados o fines de semana.
- 7.- Los días faltados deben ser recuperados, hasta completar las horas mínimas exigidas en el plan de práctica.
- 8.- No se permite que el estudiante en práctica realice tareas que no estén definidas en el plan de práctica.
- 9.- El plan de práctica debe estar en el expediente de titulación del estudiante.

Procedimiento para la aprobación del Plan de Práctica:

- 1.- Normalización del procedimiento de matrícula de práctica profesional en la Escuela.
- 2.- Haber cumplido con el 100% del mínimo de horas pactadas en el plan de práctica.
- 3.- **Haber logrado, al menos, un 70% de las tareas del plan de práctica.**
- 4.- **Haber logrado las competencias de empleabilidad con un nivel de logro de al menos suficiente.**
- 5.- Revisión, evaluación y calificación del plan de práctica en el liceo y realizada por el profesor tutor.
- 6.- Recepción y evaluación de la bitácora de práctica profesional.

TÍTULO N° 3. PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

- a) **Procedimiento de Supervisión:** El procedimiento consta de tres partes:
- Una supervisión, en terreno, en el lugar de práctica del alumno.
 - Monitoreo vía teléfono.
 - Control vía INTERNET, e-mail y página web de la Empresa.
- b) **Registro del proceso de Práctica Profesional:**
- Solicitud de cupo práctica profesional en taller.
 - Carta de aceptación de práctica.
 - Matricula práctica profesional en liceo.
 - Ficha de inscripción de práctica profesional.
 - Informe de aprobación o rechazo de la práctica de parte del Profesor Tutor.
 - Informe o certificado de la empresa en que da cuenta: - Duración de la Práctica, cumplimiento de horario y tareas realizadas por el practicante,
 - La Empresa deberá emitir un informe de término de Práctica el que deberá ser enviado al Establecimiento Educacional con las fechas y timbres correspondientes.
 - La Bitácora: Debe ser llenada al igual que el Cuaderno de Informes y entregada junto con los demás antecedentes.-
- d) **Plan de Práctica:** (ver anexo) Existe un modelo de Plan de Práctica Profesional que consta de tres partes:
- Identificación (se anexa documento Plan de Práctica).
 - Tareas que debe realizar el practicante
 - Competencias de empleabilidad.
- d) **Número de visitas del Profesor Tutor:** Se realizará, al menos, una supervisión presencial a taller.
- e) **Número de reuniones con el Maestro Guía:** Se realizará, al menos, una supervisión presencial a taller.
- f) **Número de reuniones con el Alumno en práctica:** Se realizará, al menos, una supervisión presencial a Taller.
- g) **Número de informes de Supervisión:** Se realizará, al menos, un informe

TÍTULO N° 4. (a): CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS DE PRÁCTICAS ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LOS TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

Criterios para elaborar convenio de práctica: Para este efecto las empresas con las cuales se establece un convenio de práctica profesional son los siguientes:

- Las empresas deben desarrollar tareas y actividades propias de la especialidad de Mecánica Automotriz.
- Deben estar legalmente habilitadas, emitiendo boletas o facturas.
- Debe existir intención de la empresa y el liceo para suscribir el convenio de práctica.
- Que la ubicación geográfica de la empresa sea al interior del área Metropolitana.
- Que la empresa respete la ley N° 16.744. de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

TITULO N° 4. (b): PROCEDIMIENTOS PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA, ENFRENTAR ACCIDENTES LABORALES, USO DEL SEGURO ESCOLAR.

Condiciones de seguridad durante el desarrollo de la práctica.

- a) Visita in situ, del profesor tutor y el dueño, a taller para cerciorarse del equipamiento de seguridad industrial, respecto de su cantidad, calidad y su disponibilidad inmediata.
- b) Supervisión constante al alumno practicante.
- c) Encuesta sobre elementos de protección personal utilizados por el practicante durante su proceso.
- d) Evaluación del maestro guía respecto a las competencias de empleabilidad y respeto a las normas de seguridad propias y ajenas observadas en el alumno.

Procedimiento para enfrentar accidentes laborales: (Decreto 313, ley 16744 de Accidentes laborales y enfermedades profesionales.).

- a) El maestro guía debe informar de inmediato al liceo sobre el accidente sufrido por el practicante.
- b) El maestro guía debe prestar, con premura, los primeros auxilios al practicante en el lugar del accidente.
- c) El maestro guía debe trasladar al practicante accidentado a un centro de asistencia de atención pública más cercano. No obstante la empresa cuente con un seguro particular.
- d) El liceo por su parte informará, de inmediato, al apoderado vía telefónica.
- e) El liceo procederá a la declaración de accidente escolar de acuerdo al formulario Declaración individual de accidente escolar, en quintuplicado.
- f) El liceo lleva registro de accidentabilidad con registro interno.

TITULO N° 4. (c): CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE PRÁCTICA POR RAZONES DE LA EMPRESA Y/O DEL ALUMNO PARA ASEGURAR EL PLAN DE PRÁCTICA.

Suspensión del practicante por razones del taller:

- a) Cambio geográfico del taller.
- b) Siniestro o accidente en el taller.
- c) Cambio de giro comercial.
- d) No cumple con el reglamento interno del taller.

Suspensión, temporal, del practicante por falencias del alumno (incumplimientos):

- a) Licencia médica por el alumno.
- b) Fallecimiento de un familiar cercano.
- c) Falta de adaptación al lugar de práctica.
- d) Falta de respeto a los funcionarios del taller.
- e) Incumplimiento de labores.
- f) Presentarse al taller en estado de intemperancia y/o drogadicción.
- g) Mentiras, falsificaciones (otro indicador)

TITULO N° 5: DEBERES Y DERECHOS DE LOS PRACTICANTES.

Deberes del practicante :

- a) Poseer una **Carta de Intención**, firmada por el empresario en la cual autoriza la permanencia del alumno aprendiz para realizar su práctica profesional en el taller de Mecánica Automotriz.
- b) Matricularse en el liceo.
- c) Normalizar la estadía del practicante en el taller a través del **Convenio de Práctica Profesional**.

- d) El alumno debe contar con la **Autorización**, por escrito, por parte del apoderado para iniciar su práctica profesional en taller de Mecánica Automotriz.
- e) El alumno debe conocer y mantener consigo el **Plan de Práctica** de la especialidad de Mecánica Automotriz
- f) Mantener un cuaderno de registro de tareas y trabajos desarrollados en el taller, conocido como **Bitácora de Práctica**, que es proporcionada por el establecimiento, y que debe estar debidamente firmado y timbrado diariamente, mientras el alumno está en taller, por el Maestro Guía y Apoderado. Este cuaderno debe ser entregado al profesor Tutor una vez finalizada su práctica profesional.

6

- g) Asistir diariamente a su práctica profesional del taller de Mecánica Automotriz. El alumno debe asistir de forma ininterrumpida durante 8 horas diarias más 1 hora de colación, de lunes a viernes, hasta el término de su práctica profesional. Cada vez que el alumno falte a taller debe recuperar la cantidad de horas no realizadas.
- h) Respetar las normas de higiene y seguridad que se indiquen en el taller y usar los implementos de seguridad cuando sea necesario
- i) Desempeñarse como practicante en empresas, talleres de Mecánica Automotriz, cuya actividad esté directamente relacionada con la especialidad.
- j) En caso que el alumno solicite un nuevo cupo de práctica, y dicha solicitud sea aceptada por la Comisión de Práctica y Titulación, el alumno deberá aceptar las condiciones y términos impuestos por el establecimiento y la empresa o taller.
- k) En caso de ser expulsados del taller por una falta grave, el alumno deberá buscar un taller por cuenta propia dentro de un plazo de unas semanas a contar de la fecha de la expulsión. Pasado dicho plazo la Comisión de Práctica y Titulación a la luz de la información requerida remitirá el caso al Sr. Director del establecimiento.
- l) Tener un comportamiento adecuado en los talleres respetando las normas internas de cada uno de los talleres, manteniendo una presentación personal acorde a la especialidad y las labores que debe desempeñar.(afeitado, con pelo corto, sin piercing, gargantillas, aros etc.).
- m) Avisar telefónicamente y a primera hora, al taller y al establecimiento ausencias o retrasos significativos en la llegada.

Serán considerados derechos del practicante los siguientes:

- a) El alumno tiene derecho ha ser instalado en un taller de Mecánica Automotriz y a un cupo de práctica profesional en una comuna de la región metropolitana.
- b) Realizar auto-gestión en la obtención de un cupo de práctica profesional en un taller de Mecánica Automotriz, siempre y cuando el taller cumpla con las exigencias legales vigentes y las del liceo.
- c) Solicitar la revisión de su expediente.

- d) Solicitar la remoción o cambio de taller, previa aprobación de la Comisión de Práctica y Titulación.
- e) Hacer sugerencias y/o comentarios con el propósito de contribuir a mejorar el sistema de formación Dual.

TITULO N° 6: REQUISITOS ESPECIALES PARA REALIZAR EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON MÁS DE 3 AÑOS DE EGRESO.

De acuerdo al artículo 9°, los estudiantes con más de 3 años de egresados, que se hayan desempeñado en las actividades propias de la especialidad de Mecánica Automotriz por 720 horas cronológicas, podrán solicitar al respectivo establecimiento educacional el reconocimiento de esa actividad como práctica profesional, para lo cual se matricularán, presentarán un certificado laboral y se someterán a una evaluación similar a la utilizada para evaluar el Plan de Práctica. No se exigirá etapa de actualización a quienes, previa verificación de antecedentes, se les apruebe la solicitud de exención de práctica ya que existe un reconocimiento formal del desempeño laboral en Mecánica Automotriz.

Para aquellos estudiantes que excedan los 3 años y que no hubieren desempeñado actividades de Mecánica Automotriz, o las hubiere realizado por un período menor a 720 horas, deberán desarrollar una etapa de actualización técnica, previa a la realización de su práctica profesional. Para dicho efecto, si fuese procedente, se matricularán para realizar su práctica, recibirán un plan de actualización y luego cumplirán las actividades de práctica prevista.

TITULO N° 7 : CRITERIOS PARA EL CONTROL DE PRÁCTICA Y PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR TUTOR.

Control de Plan de Práctica Profesional:

- a) Cada alumno posee un expediente de Práctica Profesional en el liceo con toda la documentación actualizada.
- b) Monitoreo y control semanal de la asistencia del practicante a taller a través de llamado telefónico al maestro guía.
- c) Supervisión en terreno a cada uno del practicante.
- d) Apoyo y acompañamiento constante al practicante.

Evaluación del cumplimiento del profesor Tutor: Tiene la misión de orientar, supervisar y elaborar los documentos del proceso de práctica y titulación.

- a) Manejo del expediente del practicante.
- b) Actualización permanente de los datos contenidos en el expediente de práctica profesional del alumno.
- c) Cronograma de visitas alumnos matriculados en práctica profesional.
- d) Hoja de supervisión de práctica profesional realizada al alumno en taller (evidencia).
- e) Poseer base de datos, vía on-line, de prácticas profesionales (seguimiento).
- f) Supervisión del alumno en práctica.
- g) Contacto telefónico.

TITULO N° 8 : LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CAUTELARÁ LA DEBIDA APLICACIÓN DE SU REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN.

La aplicación adecuada de este reglamento será responsabilidad de la Comisión Dual y todas aquellas decisiones no resueltas o conflictivas serán estudiadas por el Director del Establecimiento.

TITULO N° 9: COBROS POR PRÁCTICA PROFESIONAL Y TITULACIÓN REALIZADO POR EL LICEO.

Valor Matrícula Práctica Profesional: \$ 3.500.

San Miguel, 14 de abril de 2011.-

